



CIRCULAR

Número: 013 | 2016

Fecha: 29 de junio de 2016

De: **Cristina Faciabén / Begoña del Castillo**

A: Responsables de Internacional y Cooperación de Federaciones y Territorios

CC: Ejecutiva Confederal. Secretarios Generales de Federaciones y Territorios

Comité Ejecutivo de la CES

Bruselas, 8-9 de junio de

Observaciones

En el orden del día se incluían algunos temas importantes como la adopción del Plan de Acción de la CES; una estrategia de la CES a medio plazo sobre Migración, Asilo e Integración y; un documento sobre el papel de la CES sobre la propuesta de la Comisión relativa a un Pilar Social de la Unión Europea. Además, en esta circular se incluye información sobre negociaciones comerciales en curso y un resumen sobre la situación en distintos países de la UE.

La circular contiene también un breve resumen de la reunión del grupo de trabajo ad hoc para la modificaciones de los Estatutos de la CES.

En la reunión del Comité Ejecutivo participaron Ignacio Fernández Toxo, Cristina Faciabén, Ramón Gorriz y Begoña del Castillo.

I. COMUNICACIONES DEL SECRETARIO GENERAL

▪ DEBATE SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

En el informe de situación que presentó el secretario general de la CES, Luca Visentini, comenzó recordando el compromiso adquirido por el Secretariado en la Escuela de Primavera celebrada el mes de abril en la Haya, de redactar un documento sobre **“Propuestas sindicales para el Futuro de Europa”**. Con el objetivo de debatir el documento, confirmó la celebración de dos reuniones extraordinarias del Comité Ejecutivo en los meses de septiembre y noviembre.

▪ RELACIONES TRASATLÁNTICAS – *GLOBAL NEW DEAL* (Nuevo Pacto Global)

En relación a su participación en el plenario del TUAC (Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE), y en el Foro de la OCDE y la Reunión Ministerial, Visentini destacó los cambios

significativos que se han introducido en la actual narrativa macroeconómica global, especialmente en relación a la necesidad de mayor inversión pública y de un cambio en la depresión de los salarios que provoca falta de demanda. El secretario general de la CES mantuvo también una reunión bilateral con el presidente de la AFL-CIO, Richard Trumka, en la que trataron la posibilidad de organizar una iniciativa transatlántica conjunta para un **Global New Deal** (Nuevo Pacto Global) para el crecimiento sostenible, que incluiría campañas conjuntas sobre inversión pública y aumento de los salarios. En este punto, Visentini pidió la conformidad de las organizaciones para continuar con estas relaciones transatlánticas. En el debate, muchas organizaciones se manifestaron a favor de que el secretario general de la CES continuase trabajando en esa dirección. Nadie se mostró en contra, a excepción de la representante de la FNV holandesa que puso algunos reparos.

Posteriormente, en su respuesta, Visentini asumió que contaba con el apoyo de las organizaciones para continuar los contactos trasatlánticos sobre un tipo de *Global New Deal*. Informó, además, que La AFL-CIO también estaba discutiendo, ese mismo día, la propuesta y si finalmente todos estaban de acuerdo, se empezaría a trabajar en un documento de análisis y propuestas económicas, y anunció que en septiembre se presentará el debate en la CES. La fiscalidad, el crecimiento, el desarrollo sostenible y el acuerdo COP21, se incluirán entre los temas a discutir.

- DIÁLOGO SOCIAL

En relación al diálogo social, Visentini informó de dos procesos que se están produciendo en paralelo: 1) la presidencia danesa está trabajando en una propuesta de conclusiones sobre diálogo social que se presentará para su adopción en el Consejo de junio y que debería recoger los principales mensajes que se incluían en la declaración que los interlocutores sociales presentaron en la Cumbre Social Tripartita del mes de marzo y 2) firma de la declaración conjunta por las cuatro organizaciones: sindicatos, empresarios, presidencia danesa y Comisión Europea.

También en relación al diálogo social, Visentini informó sobre el desarrollo de las negociaciones sobre un **Acuerdo autónomo sobre envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional**. En relación a este tema, mencionó las cuatro reuniones que se han celebrado en las que se ha discutido sobre los elementos fundamentales que desde el punto de vista sindical, debería contener el acuerdo. Ya hay un borrador conjunto que recoge la estructura y los principales objetivos del acuerdo. Para los sindicatos los puntos clave son: el papel social, la dimensión sectorial, la salud, las acciones para combatir la discriminación, la calidad del empleo y la dignidad en el trabajo. Uno de los puntos que aparecen como conflictivos es el relativo a la jubilación anticipada. Desde la secretaria de Internacional y Cooperación se está coordinando con las secretarías implicadas, la participación de nuestro representante en este grupo de negociación que está siendo muy activa.

- COMERCIO

En el apartado sobre comercio, el secretario general de la CES informó que había mantenido una reunión con la Comisaria Malmström para hablar sobre el **TTIP**¹, el **CETA**² y el **MES**³ para China.

En la reunión, la delegación de la CES exigió que el capítulo del TTIP sobre desarrollo sostenible incluyera un componente jurídico vinculante, además de pedir para los trabajadores los mismos derechos que las empresas tendrían bajo el Investment Court System (Sistema de Tribunal de Inversiones). En relación al CETA, Visentini informó sobre la declaración conjunta CES-CLC (anexo I) que había sido remitida al

¹ Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (tratado de libre comercio entre UE y los EE.UU)

² Acuerdo Integral de Economía y Comercio (acuerdo de libre comercio entre Canadá y la UE)

³ Estatuto de Economía de Mercado

ministro de Comercio holandés. Informó también de que el CETA se discutirá de nuevo en el Consejo de Ministros de julio y posiblemente será firmado por el Consejo Europeo en la cumbre UE-Canadá el 27 de octubre en Bruselas. De cara a ejercer presión ante la firma, las organizaciones sindicales belgas han convocado manifestaciones para el 20 de septiembre y desde la dirección de la CES se pidió que el resto de organizaciones afiliadas organicen movilizaciones similares. Desde CCOO ya se ha comunicado la convocatoria de manifestaciones para ese mismo día y la DGB informó sobre la convocatoria de una manifestación en Berlín el 7 de septiembre. Visentini habló también sobre la concesión del Estatus de Economía de Mercado a China y comentó la declaración conjunta AFL_CIO/CLC/CES (anexo II).

En relación a este punto, en el debate, el responsable de Internacional de la CGIL advirtió de los intentos por parte de la Comisión de adoptar el CETA obviando la ratificación de los parlamentos nacionales. Por su parte, el representante del TUC británico agradeció el apoyo recibido en contra del Brexit y en relación al CETA advirtió de que apenas se conoce, pero es un acuerdo “muy muy peligroso”, en él se habla de liberalización de los mercados, desregulación...y pidió que la CES mantenga su rechazo. Sugirió que se organizaran manifestaciones, ya sea a nivel nacional o europeo “para sacar a la gente a la calle” en contra de los acuerdos comerciales que se están negociando.

En su resumen, Visentini señaló que el TTIP podría, de hecho, estar muerto aunque su futuro depende del resultado de las próximas elecciones en EE.UU. En relación al MES para China, advirtió que es todavía más peligroso que los tratados comerciales y adelantó que sería un desastre para las condiciones laborales en Europa.

▪ DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES

Sobre la revisión de la **Directiva de desplazamiento de trabajadores**, Visentini recordó que gobiernos de once Estados miembros (los de los países del Este de Europa más Austria) habían recurrido al procedimiento de “tarjeta amarilla”⁴ para intentar la paralización/retirada del proyecto, de manera que ahora, la Comisión debe optar por mantener, modificar o retirar la propuesta y, en cualquier caso, la decisión que tome deberá estar razonada. A pesar de que la comisaria Thyssen ya ha manifestado su intención de no retirar la propuesta, existe un riesgo importante de que el proceso se ralentice. La CES ha enviado una carta a la comisaria pidiéndole que mantenga el contenido de propuesta actual, sin dilación.

En relación a este punto, es importante señalar que la mayoría de sindicatos de esos países, han hecho llegar a sus gobiernos su rechazo a la “tarjeta amarilla”. Las federaciones de Construcción y Servicios de CCOO y la de Industria, Construcción y Agro de UGT, enviaron una carta a la ministra Báñez pidiendo que el gobierno español presione para que se mantenga la actual propuesta de revisión de la Directiva.

▪ MERCOSUR

El secretario general de la CES informó sobre su participación en el 3º Congreso de la Confederación Sindical de las Américas (CSA) que se celebró el pasado mes de abril en Sao Paulo. Visentini dijo que las reuniones bilaterales que había mantenido en el marco del Congreso, habían sido especialmente importantes de cara a la revitalización de las actividades internacionales de la CES en la región. En ese sentido, comentó la firma de una **declaración conjunta CES-CCSCS, sobre la reapertura de las negociaciones comerciales UE-Mercosur** (anexo III).

⁴ Se denomina “tarjeta amarilla” al procedimiento al que pueden recurrir los Estados miembros en el marco del principio de subsidiariedad y que paraliza, al menos momentáneamente, cualquier procedimiento legislativo o decisión de la UE. La Comisión puede mantener, modificar o retirar su propuesta. La decisión deberá, en cualquier caso, estar razonada.

▪ INFORMES POR PAÍSES

Todavía en el punto de comunicaciones del secretario general, en el apartado de contribuciones de las organizaciones, se recogen, a continuación, algunos de los comentarios enviados por distintas organizaciones sobre la situación en sus respectivos países:

Francia

Por una parte, la CGT y FO enviaron una comunicación justificando su rechazo a la reforma y su intención de continuar con las movilizaciones. En su opinión, los principales puntos de alejamiento se mantienen: lo primero, la inversión en la jerarquía de las normas (los acuerdos de empresas, incluyendo los menos favorables para los trabajadores, prevalecerán sobre los acuerdos a nivel sectorial); pero también nuevas condiciones económicas para el despido; referéndum en las empresas; acuerdos ofensivos sobre el empleo que permiten aumentar la jornada laboral sin incremento salarial en empresas donde la situación económica lo permita, la posibilidad de incrementar las horas extras en sólo un 10% en lugar del 25%, etc. CGT y FO recuerdan que, junto a ellos, otros sindicatos como FSU y Solidaires, además de las organizaciones juveniles UNEF; UNL y FIDL, están participando en las movilizaciones de rechazo.

Por su parte, la comunicación de la CFDT argumenta que la propuesta de reforma ha sido muy modificada gracias a la presión que ellos han ejercido sobre el gobierno y defienden que es necesario hacer cambios en las estructuras del diálogo social para que el país prospere económicamente. Insisten en que la reforma incluye aspectos positivos como el relativo la garantía juvenil.

En el debate intervinieron el secretario general de la CGT, Philippe Martínez y el responsable de Internacional de la CFDT, Yvan Ricordeau. Ambos insistieron en sus posiciones reforzando los mismos argumentos de sus respectivas comunicaciones. Por su parte, Martínez pidió la coordinación de todos los sindicatos para poder elaborar un documento que recoja las consecuencias negativas que las reformas laborales están teniendo en los distintos países.

Portugal

La comunicación de la CGTP describe detalladamente el panorama desolador que han dejado en el país cuatro años de intervención de la troika y el gobierno de derechas PSD-CDS. Al mismo tiempo, consideran positivas las medidas adoptadas por el Partido Socialista, actualmente en el gobierno con el apoyo de otros partidos (Partido Comunista, Bloque de Izquierda y Verdes). En su opinión, el actual gobierno abre la posibilidad de revertir las medidas tomadas en los últimos años, aunque las decisiones adoptadas no son todavía suficientes para la CGTP. Los Presupuestos para 2016 rompen la dinámica de los recortes en los salarios y en las pensiones. No obstante, advierte de las fuertes presiones existentes tanto dentro, como fuera de Portugal. Teniendo en cuenta esta situación y, especialmente, el actual contexto europeo, piden una intervención de todas las centrales sindicales nacionales y de la CES. Considerando que ya se ha demostrado que las medias antisociales y antisindicales se imponen país por país, opinan que una actuación combinada del movimiento sindical europeo es muy importante.

Bélgica

Los sindicatos FTGB y CSC, informaban en su comunicación sobre los planes de reforma laboral presentados por el gobierno belga, con el objetivo de hacer un “trabajo más viable”, y su pretensión de flexibilizar la jornada laboral. La propuesta incluye anualizar las horas de trabajo y elevar el umbral de las horas extras. Una jornada laboral anual implicaría, de hecho, el fin de la jornada de 38 horas establecida por ley en Bélgica. Informaron también de los ataques a los que se está sometiendo el derecho de huelga. Además, las políticas de austeridad están teniendo consecuencias sobre el sistema de formación de los salarios, las prestaciones sociales y la libertad de negociación.

Finlandia

Las afiliadas finlandesas, SAK, Akava y STTK adelantaban la firma de un Pacto de Competitividad que han acordado con el gobierno del país y del que se informaba ampliamente en el Informe de la Secretaría de Internacional y Cooperación del 20 de junio sobre el Congreso del SAK.

España

Desde CCOO y UGT se envió una comunicación explicando el panorama político tras el fracaso para formar gobierno y la creación de la nueva coalición Unidos Podemos. También se incluía un breve resumen sobre la situación económica del país y se anunciaba la elaboración de un documento conjunto con diez puntos que se enviaría a los líderes de los principales partidos políticos.

En la intervención que realizó sobre este punto el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo recordó que en 18 días habría elecciones generales en España, tres días después de que los británicos hubieran votado sobre su permanencia en la UE. En España, que hace tres años era un país eminentemente europeísta, dijo, ha crecido el rechazo hasta el 40%. Aunque algunos responsabilizan de esta caída a la crisis de los refugiados, lo cierto es que se debe a un encadenamiento de circunstancias que vienen sucediendo desde el 2010. Toxo propuso que la CES recupere el documento “Un nuevo rumbo para Europa” adoptado en 2013. Es necesario explicar a los ciudadanos que hay una Europa distinta a la que nos obliga el pacto de estabilidad; de lo contrario, nos jugamos el futuro de Europa, dijo. Toxo señaló también que El Plan Jucker “*no está en ningún lado*”. Insistió en la necesidad de dinamizar la economía para crear de empleo; la recuperación de la negociación colectiva; la lucha contra la pobreza, también en el ámbito del trabajo. En España millones de trabajadores y, sobre todo trabajadoras, son pobres con empleo; es la pobreza social asociada al retroceso del modelo social europeo. Hay que recuperar las políticas públicas y la presencia del Estado en la prestación de los servicios públicos. No se trata sólo de hablar de políticas alternativas, dijo, hay que poner de acuerdo a los ciudadanos en favor de las políticas sociales. El movimiento sindical europeo debe convencer de que otra Europa es posible.

▪ CAMPAÑAS

Visentini informó sobre la reunión inaugural de la **Plataforma por el trabajo no declarado**. El objetivo de la Plataforma es reunir a Inspectores de los Estados miembros, la Comisión Europea y los Interlocutores sociales con el objetivo de compartir información y promover acciones transfronterizas coordinadas para abordar el trabajo no declarado.

En este apartado informó también que tras la aprobación del Plan de Acción, en octubre se presentará una propuesta para poner en marcha la **campaña por el aumento de los salarios**, con referencias al salario mínimo, la negociación colectiva...

Sobre la **campaña por los derechos sindicales**, Visentini informó que se ha conseguido la firma de 140 eurodiputados que se han comprometido con su defensa.

El secretario general de la CES mencionó que el 13 de mayo la Comisión avanzó una propuesta que consideró un hito importante en relación a la **campaña para la adopción de 50+ Límites de exposición profesional**, al incluir 16 sustancias. No obstante, la CES confía en que de aquí a final de año se añadan 12 más.

II. PLAN DE ACCIÓN DE LA CES

Tal como establecía el Documento sobre el Papel de la CES aprobado en el Congreso de París, el Comité Ejecutivo debía adoptar el Plan de Acción cuyo borrador se presentó en la Escuela de Primavera

celebrada el mes de abril en La Haya (la circular C09/2016 del 22 de abril de la Secretaría de Internacional y Cooperación, recoge ampliamente el contenido del documento y el debate posterior).

En su introducción, Visentini informó que el texto era prácticamente el mismo que se había presentado en la Escuela de Primavera. Según dijo, las modificaciones introducidas tenían que ver con la reformulación de algunos apartados aunque también se habían incorporado algunos cambios fruto del debate del mes de abril.

En el turno de intervención, SACO habló en nombre de todos los sindicatos suecos para dar su apoyo al documento. Entre las críticas, el presidente de la CNV de Holanda en relación al capítulo sobre la integración e inclusión de refugiados y migrantes, asumió que tenemos una responsabilidad humanitaria y que es necesario tener una actitud firme frente a la xenofobia, pero manifestó lo que él denominó "preocupaciones legítimas sobre la inmigración en general". Pidió que se distinga entre migración y refugiados y dentro de éstos, entre los refugiados en general o los procedentes del conflicto sirio y reclamó un análisis correcto sobre las consecuencias económicas. Por último, señaló que los sindicatos no pueden perder de vista la opinión de sus afiliados.

En el resumen, el secretario general de la CES dijo que siempre había sido claro planteando las diferencias entre los refugiados que buscan protección internacional y los migrantes económicas. Ambos grupos están relacionados pero las acciones que hay que dirigir hacia cada uno son distintas. Reconoció que a veces no es fácil distinguir; algunos refugiados no quieren registrarse como tales porque de esa manera están obligados a quedarse en el primer país al que llegan.

El representante de la DGB alemana dijo, en respuesta al holandés, que los sindicatos no deben enfrentarse por el tema de los refugiados. Insistió en que todo el mundo merece la oportunidad de integrarse en el mercado laboral ya sean inmigrantes o refugiados y, en aquellos casos en los que fuera necesario, desde los sindicatos se debe garantizar la formación. Tras esos comentarios apoyó la aproximación que se hace al tema de los refugiados en el texto. En relación a otra de las prioridades del documento, se quejó porque se mezclen, en un mismo apartado, cambio climático y digitalización.

Visentini aceptó incorporar algunas sugerencias y así se dio por adoptado el documento⁵.

III. PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES

Otro de los puntos importantes que se trataron en la reunión fue el relativo a la propuesta de la Comisión de establecer un Pilar Europeo de Derechos Sociales. En la introducción de este punto, la secretaria confederal de la CES, Esther Lynch, advirtió de que la forma en que la Comisión estaba abordando este asunto era un caos, que ella calificó de "caos creativo".

Desde la dirección de la CES se sugiere centrar las propuestas sindicales en cinco prioridades:

- 1) Reforzar los sistemas de negociación colectiva - 2) Aumento de los salarios - 3) Empleo de calidad - 4) Transiciones seguras - 5) Mayor protección social

En el documento de la CES se identifican una serie de problemas y carencias y se plantea la duda sobre la naturaleza jurídica del futuro posible Pilar social. Entre otras cuestiones hay que ver a quién se aplicaría. El criterio de la Comisión es que sólo afectaría a los países de la Eurozona. Mientras que la CES opina que debería ser de aplicación a todos los países de la UE.

⁵ En el momento de elaborar esta circular, todavía no está disponible el documento definitivo en español.

De cara a desarrollar una visión propia sobre el Pilar Social, la CES ha establecido tres grupos de trabajo que se corresponden con los siguientes capítulos: 1) Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado laboral; 2) Condiciones de trabajo justas y; 3) Protección social adecuada y sostenible. Cada grupo de trabajo está formado por cinco personas que, junto con cinco miembros del secretariado de la CES, participaran en las negociaciones del Pilar Social. CCOO, participa, a través de la Secretaría de Protección Social, en el grupo de trabajo relativo al capítulo 3.

Algunas de las ideas que se repitieron en el debate fue la importancia de que la CES tenga su propia agenda de cara a la negociación. Varios intervinientes señalaron el riesgo de reabrir debates ya superados. También se repitió la petición de insistir más sobre la igualdad de trato y la igualdad de género. El representante de la ÖGB de Austria advirtió de la posibilidad de que estemos ante una operación de marketing de la Comisión y adelantó su total rechazo al retraso de la edad de jubilación, una de las cuestiones que se está debatiendo.

En nombre de CCOO, Ramón Górriz dijo que lo primero que había que establecer era el contenido de “derechos sociales”, y se preguntó si se trataba de derechos sindicales, incluido el derecho de huelga, derechos humanos, los establecidos en los Convenios de la OIT... Advirtió de que la Comisión nunca cumple con sus compromisos por lo que no merece ninguna credibilidad, de hecho, no está claro que estén, realmente, pensando en un Pilar de Derechos Sociales. Señaló que, en todo caso, no puede haber derechos sociales hasta que no se reviertan las políticas de austeridad; el planteamiento del Semestre Europeo o el Diálogo social. Dijo que en la Comisión todas las aproximaciones que se hagan a cualquier tema son desde la perspectiva del paradigma: mercado, competitividad, recortes de derechos... Finalmente recordó que la CES tiene alternativa: el Plan de Inversiones que incluye soluciones de tipo económico, social y democrático.

Se expresaron críticas por la gestión que está haciendo la CES en este tema, especialmente en relación al envío de documentos; confusos y con poco tiempo para su discusión en las organizaciones.

IV. REFUGIADOS Y MIGRACIÓN

Son conocidas las diferencias entre los sindicatos miembros de la CES a la hora de abordar este tema. Estas diferencias quedaron en evidencia en los debates de la Escuela de primavera donde tuvo lugar una discusión fuerte con posiciones claramente confrontadas, tal como se recoge en la circular C09/2016 del 22 de abril de la Secretaría de Internacional y Cooperación. Sin embargo, el debate desarrollado en la reunión del Comité Ejecutivo fue mucho menos crispado.

Liina Carr, en nombre del Secretariado de la CES presentó este punto que contenía, a su vez, dos subtemas. Por una parte, se presentó una propuesta de Declaración (anexo IV) que se haría pública en la [Acción europea por los refugiados](#) que la CES organizaba el 15 de junio en Roma. Además se presentó un segundo documento, este bastante más amplio, sobre la Estrategia a medio plazo de la CES sobre migración, asilo e inclusión. El documento, cuya versión definitiva todavía no está disponible, contiene los elementos claves para abordar el tema de los refugiados y la migración.

Partiendo de la perspectiva de que la UE es el destino para dos millones de personas al año, la CES señala algunas cuestiones fundamentales como:

- la necesidad de vías seguras que eviten la muerte de las personas en el mar o en las fronteras terrestres;
- una integración eficaz en la sociedad y en el mercado laboral que impida la explotación y el dumping social;
- políticas migratorias basadas en la solidaridad y el respeto a los derechos humanos;

- mayor participación de los sindicatos, no sólo a efectos de integración en el mercado laboral, también en el proceso de toma de decisiones y en el seguimiento legislativo;

En el debate no se manifestaron posiciones de rechazo al documento aunque sí algunos comentarios. Se pidió que se incluyera una mención específica a la situación de las mujeres y se informó de los acuerdos tripartitos para la incorporación de refugiados en el mercado laboral en Noruega y Dinamarca.

Cristina Faciabén en nombre de CCOO felicitó a la CES por haber, por fin, tomado la iniciativa al organizar el Acto de Roma e informó de las actividades convocadas por CCOO (conjuntamente con UGT). Dijo que no era conveniente mezclar en un mismo documento refugiados con migrantes, insistiendo en que los refugiados tienen unos derechos humanos que hay que proteger “sin más”. En su opinión, no es necesario mencionar la aportación que representan los refugiados a nivel económico. Señaló, además, que la UE no sólo debe proteger a los refugiados, también debe intervenir para tratar de resolver los conflictos en los países de origen. Terminó pidiendo que, cuando se hable en nombre del beneficio de todos, no se mencione específicamente “también de los refugiados”; debe asumirse que están incluidos en “todos”.

La responsable de la CES, asumió gran parte de las sugerencias y se comprometió a modificar el documento para incorporar las aportaciones.

V. OTROS TEMAS

Además de los puntos desarrollados, el orden del día incluía los siguientes temas, algunos de ellos quedaron pendientes para ser tratados en la próxima reunión del Comité Ejecutivo:

1. **Propuesta de posición sobre las Recomendaciones Específicas por País y el papel de los interlocutores sociales en Semestre Europeo:** algunos sindicatos destacaron que la acción coordinada desarrollada por la CES en esta última etapa ha sido muy útil. Ramón Gorrioz informó de que en España no hay diálogo social.
2. **Propuesta de posición sobre la flexibilidad dentro del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.** En este punto, el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, mostró su conformidad general con el documento pero, en relación a la situación que atraviesa la UE, dijo que la CES tiene un problema de enfoque general en relación a la política económica. En concreto, en España, la cuestión no es que se relaje el criterio del déficit, lo que hace falta es cambiar la estructura, dijo. Criticó la política partidista de la Comisión en relación al tema del déficit para España e insistió en que cumplir con el 3% es imposible para nuestro país en tanto no crezca la UE. Señaló que los países del sur necesitan flexibilidad y tiempo pero también, un enfoque diferente. El Plan Juncker no es lo que se necesita para el crecimiento y la economía europea; es el Plan de inversiones de la CES, dijo.
3. **Propuesta de Resolución sobre el programa de trabajo de la CES sobre Igualdad de Género (2016-2019).** La secretaria confederal de la CES, Montserrat Mir, presentó el documento que tuvo muy buena acogida y se comprometió a incorporar algunas aportaciones surgidas en el debate.
4. Propuesta de posición sobre Información, consulta y representación en los Consejos de Administración (pendiente)
5. **Propuesta de resolución sobre digitalización:** Desde el sindicato finlandés AKAVA, quieren que se reivindique el derecho a “estar desconectado”. Algunos sindicatos manifestaron su preocupación por que se utilice la digitalización como excusa para limitar los derechos colectivos y pidieron que se garantice el acceso de los trabajadores digitales a los derechos laborales que se

aplican a todos los trabajadores. La representante alemana advirtió sobre el problema que podría darse en relación a la fiscalidad. En el resumen, Peter Scherrer señaló que se trataba de un primer documento sobre ese tema y se comprometió a incluir parte de las sugerencias.

6. Discusión sobre la hoja de ruta de la CES sobre trabajo atípico (pendiente)
7. **Propuesta de posición sobre la propuesta de la Comisión relativa a un Sistema de Tribunal de Inversiones en el TTIP y en el CETA:** En general, las intervenciones en este punto fueron en la línea de insistir en el rechazo al Sistema del Tribunal de Inversiones (ICS por sus siglas en inglés) por las mismas razones que se rechazaba el anterior ISDS; básicamente porque beneficia a las empresas en detrimento de los derechos de los ciudadanos. El rechazo al ICS que hasta ahora sólo aparecía en la posición de la CES sobre el TTIP, se incluirá también en relación al CETA (se adjunta documento definitivo como anexo V)
8. Propuesta de posición sobre el fortalecimiento de las políticas europeas sobre empleo joven
9. Propuesta de resolución sobre la hoja de ruta sobre los acuerdos de empresa transnacionales (pendiente)

REUNIÓN GRUPO AD HOC SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

El secretario general de la CES, Luca Visentini, dirigió el debate.

En relación a la cuestión del **género**, el Secretariado de la CES propuso la paridad en la composición del Comité Ejecutivo, de manera que, la representación de las delegaciones, entre los miembros titulares y los suplentes, debería ser paritaria. Tras el debate se decidió utilizar el término *debería* en lugar *deberá*, de manera que se limita a una mera recomendación.

Verbalmente Visentini mencionó la posibilidad de aplicar la discriminación positiva para garantizar la paridad, de hecho, con la propuesta que se presentó solo se aumentaba en dos la presencia de mujeres en el Comité Ejecutivo, debido, sobre todo, a las delegaciones unipersonales (mayoritariamente masculinas) La presidenta del Comité de Mujeres celebró el comentario pero surgieron otras voces en contra.

Finalmente, el secretario general de la CES recordó que este Comité no tenía capacidad de decidir, sólo de hacer propuestas de cara a la Conferencia de mitad de mandato donde se resolverán las modificaciones a los Estatutos.

En relación al **derecho de voto**, el problema surge porque algunos sindicatos consideran que la representación no es proporcional a las cuotas que se pagan a la CES, y se pone como ejemplo el caso de los sindicatos de San Marino en relación a la DGB (ya hubo un intento de que los dos sindicatos de San Marino se pusieran de acuerdo para elegir un solo delegado al Congreso que les representase a los dos). El tema queda pendiente de futuros debates.

Respecto a los Comités estatutarios y las estructuras específicas de la CES, se plantea el problema de la sustitución, en caso de dimisión o jubilación, de una miembro del **Presidium del Comité de Mujeres** dado que, los Estatutos establecen la elección de los miembros pero no la sustitución. El debate sobre este punto queda aplazado.

La propuesta del Secretariado para el del **Comité de Jóvenes** es aceptada por su representante.

La presidenta de la **FERPA** no estaba presente en la reunión, de manera que quedó pendiente la discusión sobre esta estructura para futuras reuniones.



Declaración conjunta de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y el Congreso del Trabajo de Canadá (CLC), sobre los cambios necesarios en el CETA

Cuando comenzaron las primeras negociaciones sobre el Acuerdo Integral de Economía y Comercio (CETA) entre la UE y Canadá, los sindicatos de ambos lados del Atlántico tenían esperanzas. Sabíamos que la negociación de un acuerdo de libre comercio entre Canadá y Europa - ambas regiones desarrolladas - ofrecía una importante oportunidad para demostrar que es posible ampliar vínculos comerciales y mantener, e incluso mejorar, las condiciones sociales, laborales y ambientales. Creíamos que esto era especialmente importante dado el creciente consenso global en torno a la necesidad de promover la cohesión social y fomentar el desarrollo sostenible.

El CETA de hecho podría haberse convertido en la nueva "regla de oro" para los acuerdos globales de comercio.

Los sindicatos canadienses y europeos pidieron negociaciones transparentes que incluyeran la plena participación de los trabajadores y de la sociedad civil. Pero después de años de secretismo, el texto negociado se hizo público, y nos dijeron que no estaba abierto a debate ni a enmiendas.

Pero mientras que hubo muy pocas oportunidades para la discusión o debate en Canadá, los europeos tuvieron alguna oportunidad de discutir y debatir el acuerdo. La sociedad y los sindicatos pudieron plantear problemas serios y ganar algunas enmiendas a las disposiciones sobre Solución de Controversias Inversionista-Estado (ISDS) contenidas en el acuerdo.

Si bien estos cambios fueron un buen primer paso, creemos que hay más trabajo por hacer. Al igual que todos los acuerdos comerciales recientes, el CETA todavía reduce el espacio para las políticas públicas, y limita a los gobiernos que traten de proporcionar servicios o regular en el interés público.

De hecho, la CES y el CLC están pidiendo incorporar cinco cambios más en el CETA antes de que se vote. En primer lugar, no se puede conceder a los inversores extranjeros privilegios especiales que no tengan los inversores nacionales. El sistema de tribunales de inversión propuesto en la actualidad sigue dando a los inversores extranjeros soluciones que no estarían disponibles para ellos bajo cualquier sistema judicial nacional en Europa o Canadá. No hay necesidad de sistema de tribunales de inversión o un mecanismo ISDS entre los países desarrollados y con sistemas judiciales plenamente eficaces.

En segundo lugar, el texto propuesto carece de mecanismos para hacer cumplir los derechos laborales. El CETA anima - si bien no exige - a los países participantes a ratificar y aplicar totalmente los convenios fundamentales de la OIT. Si los gobiernos que participan quieren realmente que el CETA sea la regla de oro para los acuerdos comerciales, las violaciones de las disposiciones laborales deben ser objeto de sanciones.

En tercer lugar, proponemos que el acuerdo definitivo exija un examen completo de los méritos y efectividad, tanto de las disposiciones de inversión como del trabajo, en los cinco años de la ratificación.

En cuarto lugar, el CETA debe contener una "lista positiva" de sus compromisos de servicios sin cláusulas "punto muerto" o "trinquete" para que los servicios públicos estén totalmente excluidos del acuerdo.

Actualmente el CETA utiliza una "lista negativa", exigiendo a los países una relación de servicios que quieran excluir del acuerdo. Esto significa que las áreas nuevas o emergentes de servicios, tales como servicios farmacéuticos o cuidado de niños, estarían automáticamente sujetos al acuerdo. Ningún gobierno responsable puede comprometerse razonablemente en la privatización de defecto. En cambio, una "lista positiva" protegería mejor el interés público permitiendo a los países especificar qué servicios estarían cubiertos por el acuerdo.

En su forma actual, incluso cuando los países optan por proteger los servicios públicos específicos incluyéndolos en las reservas del "Anexo 1", están sujetos a las denominadas cláusulas "punto muerto" o "trinquete". Esto significa que la privatización existente está bloqueada y la propiedad pública no se puede ampliar. En combinación con las disposiciones inversor-Estado, estas cláusulas podrían demostrar ser un verdadero y costoso obstáculo, a todos los niveles, para futuros gobiernos que pueden querer aumentar la participación de los servicios públicos.

Por último, los gobiernos locales deben mantener el derecho de imponer condiciones sociales, económicas y ambientales en las contrataciones públicas. En su forma actual, el CETA exige acceso "incondicional" a todos los niveles de gobierno. Esto es excesivo y sin precedentes. Los gobiernos utilizan la contratación pública para promover el interés público, mediante, por ejemplo, la creación de puestos de trabajo locales, proporcionando formación a los trabajadores locales, promocionando vivienda asequible, apoyando a las empresas locales y la protección ambiental. Si se ratifica como está, el CETA restringe los derechos de los gobiernos locales. Esto es especialmente preocupante mientras que los gobiernos de todo el mundo están siendo llamados a combatir el cambio climático y a abordar la incertidumbre económica.

El CETA entrará en vigor en un momento de creciente desigualdad, de inestabilidad económica y una crisis climática innegable. Cualquier acuerdo comercial regla de oro debe reflejar esa realidad. Tomar ahora tiempo para llegar a un acuerdo adecuado, beneficiará, a largo plazo, a los gobiernos locales y nacionales y a sus ciudadanos, garantizando que todas las partes mantengan un mayor espacio político y regulatorio.

Los últimos cambios en las disposiciones de arbitraje internacional del CETA nos dan esperanzas de que las modificaciones que proponemos son todavía posibles. Y si no se hacen estos cambios, pediremos a los gobiernos que rechacen el acuerdo.



Canadian Labour Congress
Congrès du travail du Canada



Declaración conjunta de la AFL-CIO / CLC / CES sobre la concesión del estatus de economía de mercado a China

La Federación Americana del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO), el Congreso del Trabajo de Canadá (CTC) y la Confederación Europea de Sindicatos (CES) se oponen fuertemente a la concesión de economía de mercado (MES) a China.

China ha sido miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde 2001, pero no es reconocida como una economía de mercado por ninguno de sus principales socios comerciales. El Protocolo de adhesión a la OMC de China permitió a los miembros de la OMC no conceder el "estatus de economía de mercado" (MES) a China hasta cumpla con los criterios de economía de mercado del país importador. No aplicar el MES a China permite a otros países de la OMC utilizar métodos alternativos para el cálculo de los márgenes del dumping. China argumenta que tiene derecho automáticamente al estatus de economía de mercado después de diciembre de 2016. Sin embargo, sólidos análisis jurídicos demuestran que no hay automatismo legal en la concesión del MES a China después de este plazo.

La concesión del MES a China perjudicaría gravemente las herramientas más eficaces que tenemos para responder a las prácticas desleales de comercio de China. Incluso una revisión superficial de las intervenciones del gobierno chino en sus mercados de valores y divisas en los últimos meses, por no hablar de la práctica en curso de préstamos en condiciones favorables por muchos bancos estatales para mantener en funcionamiento entidades no, demuestra el grado en que China sigue sin ser una economía de mercado. Los líderes de los gobiernos de Estados Unidos, Canadá, y la UE y otros lugares, deben dejar claro que el estatus de China no será alterado mientras continúe con su actual nivel de intervención estatal en la economía y el apoyo estatal a sus empresas globales.

China fabrica el 50 por ciento del acero del mundo, el 55 por ciento del aluminio y 60 por ciento del cemento, aun cuando su demanda interna se ha debilitado. Por lo tanto, China ha mantenido su exceso de capacidad masiva, exportando los excedentes por debajo del precio del mercado. Además de acero y aluminio, la sobreproducción china también incluye sectores como la cerámica, los neumáticos, el papel, el vidrio, los paneles solares y otros muchos. Durante un momento de crecimiento mundial mediocre en EE.UU., Canadá y la UE, esta práctica ha causado un daño irreparable a nuestra industria. Se han devastado comunidades y costado a miles de trabajadores sus puestos de trabajo.

China no apoya el principio de competencia leal en sus relaciones comerciales. Además, interfiere en los asuntos de los sindicatos, de hecho, el control estatal de las organizaciones sindicales y la falta de libertad de negociación colectiva deberían plantearse, en este contexto, conjuntamente por la UE y los EE.UU. a las autoridades chinas. La concesión del MES a China eliminaría cualquier incentivo para que China pase

de una economía dirigida por el Estado a una economía social de mercado, para respetar las normas laborales y para crear un terreno de juego a escala mundial.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los líderes de la UE, de Canadá y de Estados Unidos para negar el MES a China hasta que cumpla sus obligaciones en la OMC. La concesión del MES eliminaría la capacidad de la UE para detener el dumping chino. Nuestros líderes deben ponerse en pie y asumir la responsabilidad por sus ciudadanos, y la sostenibilidad económica. Deben establecerse instrumentos rápidos y eficaces para garantizar el comercio justo, asegurar el futuro de la fabricación local y garantizar una política industrial eficaz. El uso de metodologías para economías de no mercado debe mantenerse para demostrar el verdadero nivel de dumping chino y que un terreno de juego justo debería crearse entre China y sus principales socios comerciales con el fin de evitar que nuestros trabajadores sean víctimas de prácticas comerciales desleales.

Una decisión unilateral de la UE de conceder dicho trato a China podría dar lugar a una inundación de importaciones baratas como resultado de la desviación del comercio. Esto tendría un efecto devastador en un gran número de sectores de fabricación en la UE. Por otra parte, sería ejercer presión sobre los EE.UU. y Canadá para hacer lo mismo. Sería un grave error que la UE concediera ahora, ante la presión, dicho trato a China a cambio de concesiones en el marco de las negociaciones del Tratado Bilateral de Inversión (TBI), que bien podría resultar ilusorio en cualquier caso.

La liberalización del comercio no puede ser nunca un objetivo en sí mismo y sin ningún tipo de condiciones. La política comercial debería basarse en los principios del comercio justo y equilibrado: la creación de valor añadido, el reforzamiento de las normas laborales y los derechos humanos, la promoción de un desarrollo sostenible y la mejora del nivel de vida y las condiciones de trabajo para todos.



DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL INTERCAMBIO DE OFERTAS PARA ESTABLECER UNA ASOCIACIÓN BIRREGIONAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCOSUR

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR (CCSCS)
CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES)

Los secretarios generales y otros representantes de la CCSCS y de la CES se reunieron el 26 de abril en Sao Paulo y acordaron dirigirse conjunta a las autoridades de la Unión Europea y de Mercosur antes del próximo intercambio de ofertas para acceder a los mercados en relación a los bienes, servicios, inversiones y contratos públicos con el fin de avanzar en un Acuerdo de Asociación Birregional por y entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Unión Europea.

La CES y la CCSCS desean reiterar a las autoridades de ambos bloques las propuestas que han presentado en los últimos años y al mismo tiempo exigir que, en la nueva ronda, las negociaciones sean más transparentes de lo que lo fueron en el pasado, y que se difunda una información veraz entre los ciudadanos.

Nos oponemos especialmente a estas negociaciones que restan importancia a la propuesta de alcanzar un mero tratado de libre comercio, con un ligero revestimiento de buenas intenciones a través de los capítulos, de menor importancia, sobre diálogo político y cooperación. Creemos que el libre comercio no es la política para sacar al mundo de la actual crisis económica internacional y estamos esforzándonos para fortalecer nuestras economías y pueblos. Los trabajadores en el Mercosur y en la UE creen que ésta es la única manera de que la economía mundial en general y nuestros países en particular puedan embarcarse en el desarrollo económico, crear nuevos puestos de trabajo digno, aumentar nuestros salarios reales, y mejorar nuestras condiciones de vida.

Los movimientos sindicales en Europa y en el Cono Sur se han manifestado repetidamente a favor de un acuerdo equilibrado y justo que fortalecería los lazos políticos, económicos y culturales entre las dos regiones, e impulsaría los derechos humanos, el empleo digno, el desarrollo sostenible y los valores democráticos.

La CES y la CCSCS exigen la divulgación del contenido de las ofertas para acceder a los mercados como cuestión de urgencia, mientras piden una consulta real y efectiva por parte de los equipos de negociación con miembros de la sociedad civil, en particular con el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y con el Foro Consultivo Económico y Social (FCES) de Mercosur. También exigimos que el movimiento sindical de las dos regiones, representado por la CCSCS y la CES, sea escuchado durante las sesiones de negociación, para proteger los intereses de los trabajadores en ambas regiones.

Recordamos que al principio se alcanzaron determinados acuerdos en las rondas de negociación previas, lo cuales deberían ser confirmados y mejorados:

- i. La inclusión de una sección que se refiera a los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y el de trabajo decente en particular;
- ii. El establecimiento de un Comité Consultivo Mixto, Compuesto por el CESE y el FCES;
- iii. El reconocimiento de un "Foro de Trabajo '(en el marco de un posible futuro acuerdo) dedicado a los temas específicos del mundo del trabajo.

Por otro lado, queremos reiterar la validez y la actualidad de la mayoría de los artículos contenidos en nuestra propuesta de un capítulo sobre "cuestiones sociales y laborales", el cual se presentó al comité de negociación.

La CES y la CCSCS siguen defendiendo las demandas de los trabajadores, así como el principio general de que las relaciones entre la UE y el Mercosur contribuyen a la construcción de modelos de desarrollo económicamente más equilibrados, mayor cohesión y justicia social, con garantía del respeto por el medio ambiente.

Próximamente publicaremos una declaración más amplia en la que detallaremos las propuestas y reivindicaciones que presentaremos a las partes negociadoras.

Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)

Confederación Europea de Sindicatos (CES)

Montevideo y Bruselas, 10 de Mayo de 2016

DECLARACIÓN

Roma, 15 de junio de 2016

El movimiento sindical europeo exige ayuda humanitaria y derechos para los refugiados

Actualmente, los valores humanitarios básicos de la UE son desafiados por la llegada de cientos de miles de solicitantes de asilo. Más del 80% de ellos están huyendo de la violencia y los conflictos en países como Siria, Irak y Afganistán. Alrededor del 40% son mujeres y un tercio son niños.

Nos enfrentamos a un desastre humanitario continuo. Sólo en abril y mayo, la marina italiana salvó a miles de inmigrantes en el Mediterráneo, pero murieron cientos más.

- En 2016, 190.000 solicitantes de asilo han llegado a la UE
- 1.370 han perecido en el mar
- Más de 5.000 han muerto en el Mediterráneo en los últimos 18 meses

Fuente: OIM⁶

Europa no está cumpliendo con sus obligaciones internacionales para proteger a los refugiados. El año pasado, la UE aceptó el reasentamiento de 22.000 solicitantes de asilo, ofreciéndoles una ruta segura y legal en Europa. Pero hasta ahora sólo 6.321 personas procedentes de Turquía, Jordania y Líbano han sido reubicadas. De los 160.000 refugiados que se suponía iban a ser trasladados desde Grecia e Italia a otros países de la UE, solamente 1.500 han sido reubicados en otro lugar. Tan sólo en Grecia, 46.000 personas están esperando a que sus solicitudes sean tramitadas, y en Italia más de 10.000 nuevos refugiados han llegado desde el 12 de abril.

Mientras que las autoridades griegas están cuestionando si el acuerdo de intercambio de refugiados entre la UE y Turquía es legal según las normas internacionales, los medios locales informan que cientos de extranjeros están siendo expulsados del país.

Es de vital importancia ayudar a los refugiados a integrarse en el mercado laboral y en la sociedad, al tiempo que defender la igualdad de trato y los derechos de los refugiados y los trabajadores locales.

La educación y habilidades de los solicitantes de asilo deben ser evaluadas y actualizadas. Se estima que un 40% tiene habilidades que pueden beneficiar al mercado laboral de la UE inmediatamente. Se requiere apoyo para las, más o menos, 300.000 personas sin papeles, para evitar el aumento a corto plazo del número de visas/permisos humanitarias una vez expiren.

⁶ Organización Internacional para las Migraciones

El 15 de junio, el movimiento sindical europeo, reunido en Roma, pide a la UE y a los gobiernos nacionales:

- Terminar con todas las medidas que ponen en peligro la dignidad humana, los derechos o la integridad física de los seres humanos.
- Acabar con las de condiciones de detención inhumanas en los puntos de acceso y las reiteradas violaciones de los derechos de los refugiados a que sus solicitudes de asilo se tramiten legalmente.
- Abandonar el acuerdo entre la UE y Turquía sobre un Plan de Acción Conjunto sobre los Refugiados: los Estados miembros no pueden pagar para renunciar a sus obligaciones internacionales hacia los solicitantes de asilo.
- Reconocer y defender el acuerdo de Schengen como un logro importante de la UE, y mostrar voluntad política para reubicar a los solicitantes de asilo en Europa.
- Terminar con las políticas de austeridad que han creado condiciones aún más difíciles en los países de acogida; y prestar especial atención a las condiciones de las mujeres y los niños refugiados.
- Apoyar y rendir homenaje a todos las personas y organizaciones, entre ellos funcionarios públicos, que están trabajando todos los días para dar a los solicitantes de asilo una vida segura y digna en Europa.

En este contexto, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) mira con interés el “pacto de la inmigración”, propuesto a la Comisión Europea y al Consejo por el Gobierno italiano. La CES vigilará para asegurar que dicha herramienta pueda ser realmente eficaz para abordar las preocupaciones y demandas del movimiento sindical europeo.

La CES apoya los valores europeos fundamentales de respeto a la vida humana y la dignidad, y se opone a las ideologías populistas y xenófobas. Estos valores deben traducirse en acción. Una auténtica cooperación entre los Estados miembros de la UE en la aceptación de un número adecuado de refugiados es esencial, en consonancia con la letra y el espíritu de los Tratados.

La CES pide:

- Una política europea de asilo proactiva que respete las normal de protección acordadas internacionalmente, incluida la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre la condición de refugiado y su Protocolo de 1967.
- La continuación de las operaciones de búsqueda y rescate, con mayores recursos, para evitar más muertes en el mar.
- Rutas legales seguras, aplicando el programa de reasentamiento de la Comisión Europea.
- Revisión del Reglamento Dublín III abarcando la reubicación permanente y niveles de protección más elevados para las mujeres y los niños solicitantes de asilo.
- Ayuda más eficaz al desarrollo de los países de origen, y el liderazgo de la UE en la restauración de la paz en zonas de conflicto.
- Los niveles adecuados de servicios públicos de calidad para todos, garantizando especialmente el empleo y la vivienda.
- Centros de tratamiento de recepción y asilo bien equipados con un servicio público con trabajadores bien formados.

La CES reconoce que poner a los solicitantes de asilo y refugiados en el mercado laboral representa un reto y una oportunidad al mismo tiempo. Los sindicatos deberán:

- Apoyar las inversiones que impulsen el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad para el beneficio de todos, incluidos los refugiados.
- Pedir a los servicios públicos de empleo identificar, actualizar y combinar las habilidades de los refugiados, para permitir un rápido acceso al mercado de trabajo. La Declaración de los Interlocutores Económicos y Sociales Europeos sobre la crisis de los refugiados a la Cumbre Social Tripartita del 16 de marzo 2016, tiene que cumplirse.
- Perseguir la plena igualdad de trato en el mercado laboral y la igualdad de acceso a los servicios sociales tanto para los trabajadores migrantes como locales, así como las oportunidades de empleo de calidad para todos, como base para la integración justa y la inclusión de los refugiados.
- Exigir más fondos europeos que se asignarán a los países receptores de refugiados, para luchar contra el dumping, la explotación y la discriminación derivada de la mala gestión de las llegadas incontroladas.

Con sus 45 millones de afiliados, el movimiento sindical en europeo sigue siendo un bastión contra todas las formas de intolerancia y continuará presionando para respuestas humanitarias a una crisis humanitaria. Los sindicatos les afiliarán y representarán, y trabajarán con socios para proporcionar asistencia a aquellos que no trabajen. La CES cooperará con la Confederación Sindical Internacional y otros sindicatos hermanos en todo el mundo para responder a una crisis que es global, además de europea.

Posición de la CES sobre la propuesta de la Comisión de incluir un Sistema de Tribunal de Inversiones en el TTIP y el CETA

Adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo de 9 de junio de 2016

El 12 de noviembre de 2015, la Comisión Europea publicó una nueva propuesta de mecanismo de protección de los inversores extranjeros en el TTIP, llamada Sistema de Tribunal de Inversiones (ICS, en inglés)⁷ destinada a revisar las disposiciones de solución de diferencias entre inversores y Estados (ISDS) de los acuerdos anteriores. La CES ha denunciado sistemáticamente los fallos del ISDS. Mientras que las posibilidades de discusión o de debate fueron muy limitadas en Canadá, los europeos han tenido la posibilidad de examinar el acuerdo y de debatirlo. En Europa, los sindicatos y la sociedad civil han podido plantear graves preocupaciones y conseguir algunas modificaciones en las disposiciones del ISDS del acuerdo. Durante las últimas etapas de las negociaciones, el nuevo ICS se incorporó al CETA.

La CES reconoce el hecho de que la Comisión ha propuesto el ICS para abordar algunos de los fallos del ISDS. Sin embargo, la propuesta mantiene el sistema legal paralelo que no es necesario en el contexto del TTIP y el CETA, puesto que EEUU, Canadá y la UE disponen de avanzados sistemas legales nacionales democráticos e independientes.

El Comité Ejecutivo y el Congreso de la CES han rechazado claramente la introducción en el TTIP y el CETA de mecanismos legales que amplíen a los inversores extranjeros el acceso a un arbitraje no disponible para los inversores nacionales y otras partes interesadas. Ninguno de los principales Estados miembros de la UE han acordado tratados bilaterales de inversión (TBI) con los Estados Unidos en el marco de sus inversiones extranjeras directas, y menos aún disposiciones relativas a un ISDS, y no se ha demostrado que ello impida altos flujos de inversión, que son mucho más susceptibles de verse afectados por otros factores como el mercado de trabajo y las condiciones fiscales. Los únicos Estados miembros de la UE ligados a los EEUU por un tratado bilateral de inversión son países de Europa central y oriental que alcanzaron esos acuerdos en tiempos turbulentos anteriores a su entrada en la UE y a estar formalmente sujetos a las disciplinas de la UE, incluyendo su adhesión a los principios de Copenhague y a la jurisdicción del TJUE.

⁷ El Sistema de Tribunal de Inversiones estará compuesto de un Tribunal de primera instancia y de un Tribunal de Apelación. Habrá un código de conducta, los árbitros tendrán unas cualificaciones legales y técnicas comparables a las requeridas para los miembros de tribunales permanentes internacionales, como la Corte Internacional de Justicia y el Órgano de Apelación de la OMC.

La CES mantiene su posición y rechaza cualquier planteamiento destinado a incluir mecanismos de ISDS o ICS en el TTIP y CETA, puesto que mantiene un tribunal especial para los inversores extranjeros que sorte a los sistemas legales nacionales. A este respecto, el punto 334 del Plan de Acción de la CES adoptado en el Congreso de París dice: “La CES se opone al acuerdo CETA, que no cumple nuestras condiciones, sobre todo porque incluye un ISDS, y seguiremos oponiéndonos firmemente a cualquier paso hacia su ratificación. La CES adoptará la misma posición sobre el acuerdo TTIP. Continuaremos haciendo un seguimiento de los progresos y presionando para lograr mejoras a fin de promover los empleos decentes y el crecimiento, y salvaguardar las normas laborales, de los consumidores, medioambientales y de salud y seguridad mediante el lobby, las campañas y la negociación, en particular en nuestro trabajo en el Parlamento Europeo. Hacemos un llamamiento a todas las afiliadas para que actúen a nivel nacional en apoyo de esta posición.”

Las negociaciones formales sobre el ICS no empezaron hasta la 12ª ronda negociadora del TTIP en febrero de 2016. Los EEUU solo pusieron su propuesta inicial sobre la mesa durante esa reunión. Es improbable que EEUU, en particular, estuviera dispuesto a aceptar las propuestas sobre ICS de la UE e intentar alcanzar un compromiso que retome el modelo ISDS de EEUU, quizá como se adaptó en el TTIP, socavaría cualquier avance que el sistema de la UE pudiera suponer.

No obstante, es importante señalar que, incluso sin ICS, la CES mantiene su preocupación sobre un número importante de otros aspectos del TTIP y el CETA, incluyendo la inadecuada excepción prevista actualmente para los servicios públicos y la falta de disposiciones de aplicación para las normas laborales en el texto. La CES pide a la Comisión Europea que se comprometa con los sindicatos para abordar estas preocupaciones.